
g) Documento Institucional de Trabajo (DIT)	Documento Institucional de Trabajo	18 fojas
	Plan de Atención a Recomendaciones FASP	11 fojas
	2014	



Documento Institucional de Trabajo

Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)
derivados de la Evaluación Integral del Fondo de
Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del
Distrito Federal (FASP) para el ejercicio fiscal 2013

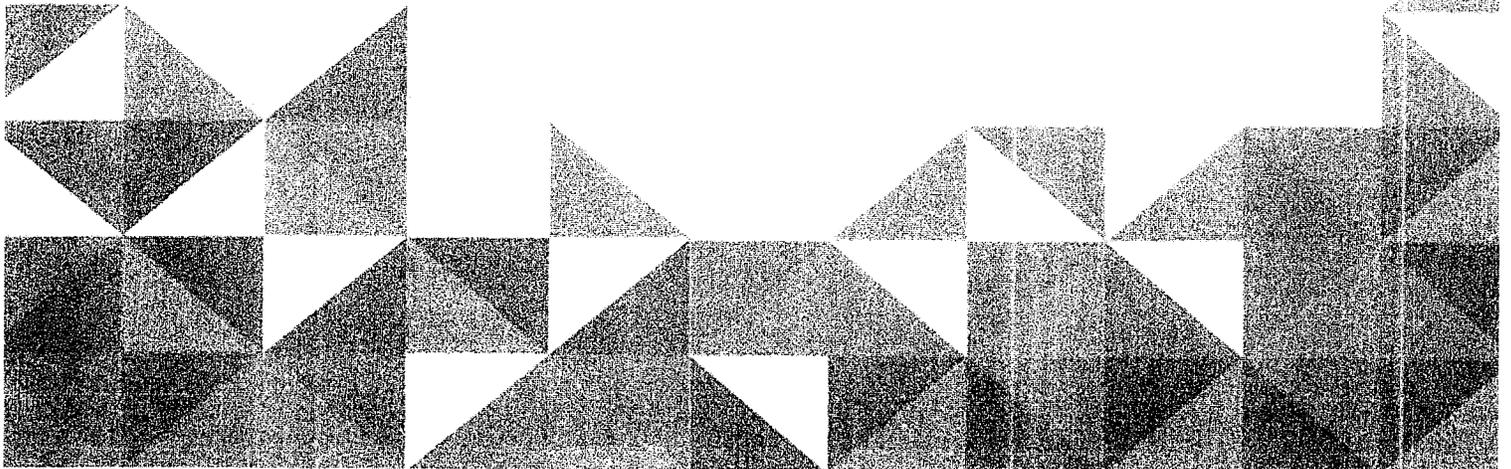
Responsable:

Dirección de Evaluación del Consejo Estatal de Coordinación del
Sistema Nacional de Seguridad Pública.

COPMA
COTEJADO



DEL ESTADO
DE COORDINACIÓN
N.S.P.
EJECUTIVA
A, PUE.





Fundamento legal

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 fracción I, 110 y 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; y 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; en los que se establece que el ejercicio de los recursos de los fondos de aportaciones y demás recursos federales que sean transferidos a las entidades federativas, deben ser evaluados por la instancia técnica de evaluación o por organismos independientes especializados en la materia; el Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública (CECSNSP) a través de la Dirección de Evaluación, en el marco de las atribuciones conferidas a dicha Unidad Administrativa, realizó las siguientes acciones en el marco del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SEED):

- Los resultados de la **Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)**, fueron publicados bajo el formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), así como en la página <http://ifa.puebla.gob.mx>, en apego a lo estipulado en los artículos 48 de la Ley de Coordinación Fiscal; 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y en el numeral Vigésimo Cuarto de los Lineamientos para informar sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas; de igual manera, el Informe Anual de Evaluación FASP 2013 en su versión íntegra se encuentra publicado en el Portal de Transparencia del Gobierno del Estado y en la página web de este Consejo Estatal (<http://transparencia.puebla.gob.mx/cecsnsp.html>, http://sii.ssp.puebla.gob.mx/cesp/index.php?option=com_content&view=article&id=32)
- Por otra parte, la Dirección de Evaluación, como instancia encargada de dar seguimiento a la información evaluatoria derivada de los estudios y análisis realizados a los programas federales y/o presupuestarios del CECSNSP, para apoyar la toma de decisiones en el proceso de programación e integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos, así como para la integración de la Cuenta Anual de la Hacienda Pública del Estado; estableció el **Proceso de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)**, internamente etiquetado como **Plan de Atención a Recomendaciones, derivados de la Evaluación Integral del FASP para el ejercicio fiscal 2013**, atendiendo lo establecido en el Art. 113 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla, el cual en sus fracciones VIII. Y IX. Señalan la obligación de elaborar un informe de evaluación a fin de formular recomendaciones a las Dependencias y Entidades con base en los resultados de las evaluaciones y dar seguimiento al cumplimiento de dichas recomendaciones.

Lo anterior, en congruencia con lo establecido en el numeral Vigésimo Quinto de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, el cual establece que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, deberán dar seguimiento a los ASM derivados de las evaluaciones realizadas a los programas federales y/o presupuestarios a su cargo.



EL ESTADO
DE COORDINACIÓN
I.S.P.
EJECUTIVA
PUE

COPIA

COPIADO



Proceso de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

Como parte de la implementación de una estrategia integral que permita orientar las acciones realizadas en materia de evaluación hacia la creación de valor público, la Dirección de Evaluación del CECSNSP, realizó el Seguimiento a los ASM de la Evaluación Integral del FASP 2013, cuyo propósito fundamental es generar procesos de mejora continua a través de la articulación de los resultados de las evaluaciones en comento, lo anterior en congruencia con la Nueva Gestión para Resultados y el proceso de consolidación del Pbr-SED en el Estado de Puebla.

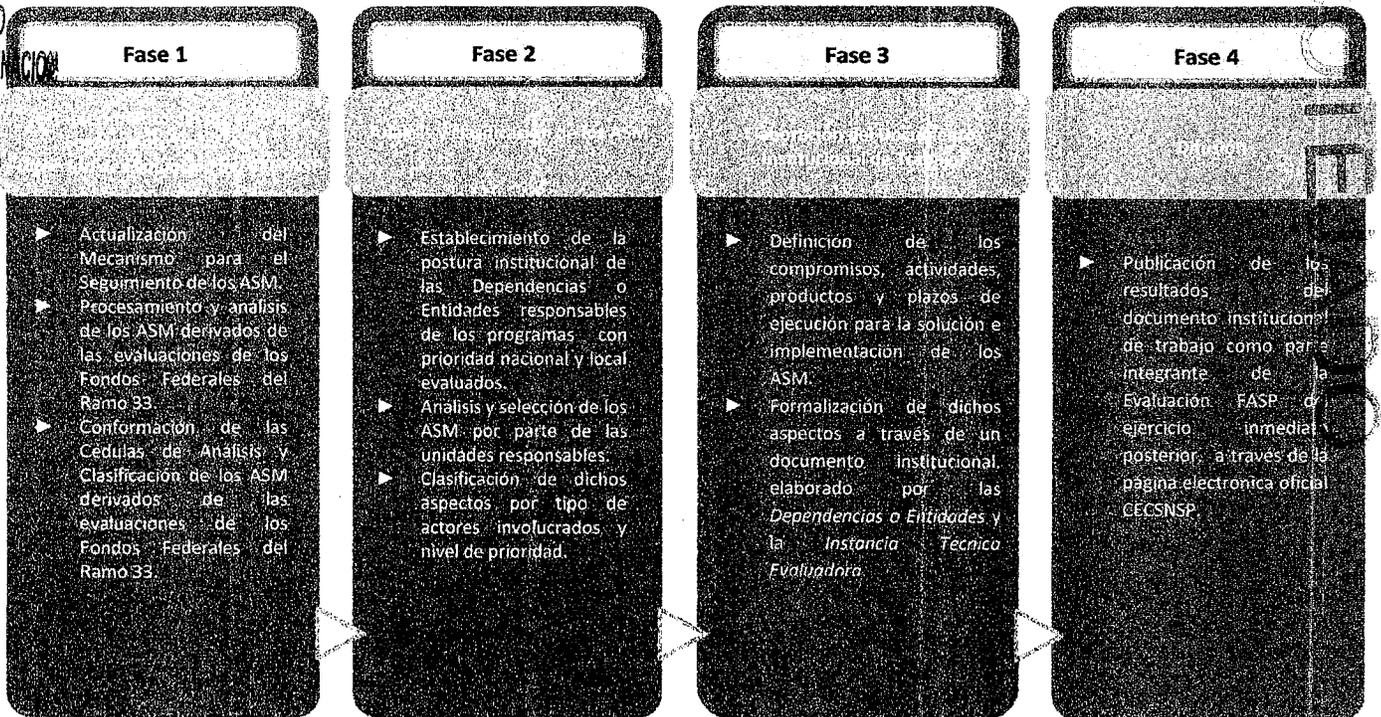
El Proceso de Seguimiento a los ASM vigente, consiste en un conjunto de acciones sistemáticas de carácter institucional, a través de las cuales los ejecutores de los recursos en coordinación con la dirección de evaluación del CECSNSP, identifican, analizan y clasifican aquellos ASM factibles de implementarse en el corto y mediano plazo, a fin de contribuir a mejorar la calidad de los procesos de gestión y los resultados de los Programas con Prioridad Nacional del FASP.

Dicho proceso contempla las siguientes fases:

ESTADOS MEXICANOS
EL ESTADO DE COORDINACIÓN
N.S.P.
A EJECUTIVA
A, PUE

COPIA

COPIA



Postura Institucional

Con fundamento en la normatividad aplicable en materia de seguimiento a los ASM y a fin de implementar



acciones de carácter interinstitucional que contribuyan a la mejora continua de los procesos de gestión y resultados del FASP, la Dirección de Evaluación del CECSNSP, elaboró el presente **Documento Institucional de Trabajo**, en el cual se formaliza la **postura institucional y el compromiso de implementación de los ASM identificados en la evaluación del fondo en comento**, con base en la información proporcionada por las unidades administrativas a cargo del fondo, de manera complementaria al Plan de Atención a Recomendaciones que se elaboró con base en las recomendaciones contenidas en el Capítulo 21 del Informe Anual de Evaluación FASP 2013 que oportunamente se remitió a las Dependencias y Unidades Administrativas involucradas.

A. Sobre los responsables de la implementación y seguimiento de los ASM

- El Titular de la Dirección de Evaluación será el responsable de realizar las gestiones que conlleven a la implementación de las recomendaciones que se describen en el **anexo I** de este documento.
 - Los ASM de dicho anexo, corresponden con la aceptación de 13 de las 13 recomendaciones emitidas al FASP, consideradas en el ámbito de competencia de la SSP, PGJ y diversas Unidades Administrativas del CECSNSP, las cuales fueron analizadas y clasificadas previamente por las Unidades Responsables de cada proceso.
- Cabe mencionar que el Secretario Ejecutivo y la titular de la Dirección de Evaluación del CECSNSP, hicieron del conocimiento de los resultados de la evaluación al Secretario de Seguridad Pública y al Procurador General de Justicia a través de una reunión de trabajo en la que la Evaluadora Externa realizó una presentación ejecutiva.
- Las Recomendaciones del Evaluador Externo -o ASM-, se comunicaron a las Dependencias y Unidades Responsables a través de los oficios CECSNSP/DE/020/2014 y CECSNSP/DE/021/2014 y memorándum DE/037/2014, DE/036/2014, DE/040/2014, DE/038/2014, se integraron en un Plan de Atención a Recomendaciones.
 - La Dirección de Evaluación del CECSNSP será la instancia encargada de dar seguimiento a la implementación de las recomendaciones que se describen en el anexo I de este documento, de acuerdo con el mecanismo que sea establecido para el Proceso de Seguimiento a los ASM.

B. Sobre las fechas de término y las evidencias de la implementación de los ASM

- Los ASM referentes a los Programas con Prioridad Nacional financiados total o parcialmente con recursos del FASP en 2013, al ser de diversa índole, en algunos casos son de seguimiento continuo y en otros tienen una fecha de término para su implementación en 2014.

Asimismo, la **evidencia** que permite verificar la implementación de dichos ASM, será la que en su oportunidad remitan las Unidades Responsables de su implementación, misma que independientemente de obrar en sus registros será remitida para ser considerada por la Evaluadora



COTEJADO



Externa que realice el Informe Anual de Evaluación FASP 2014.

C. Sobre la publicación y difusión del Documento Institucional de Trabajo (DIT)

- Asimismo, en cumplimiento a la normativa aplicable en materia de rendición de cuentas y transparencia, la Dirección de Evaluación, publicará el presente DIT en los siguientes portales de internet:

- http://transparencia.puebla.gob.mx/index.php?option=com_content&view=frontpage&Itemid=4754&v=1 FRACCIÓN XXIV - Información de Utilidad
- <http://sii.ssp.puebla.gob.mx/cesp/> Sección Rendición de Cuentas y Evaluación

Heroica Puebla de Zaragoza a los 23 días del mes de junio de 2014.

MTRA. GEORGINA CESÍN ANDRADE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DEL CONSEJO
ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA
NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

S. MEXICANOS
ESTADO
COORDINACIÓN
S.P.
EJECUTIVA
PUE.

COPIA
CORTEJADO



Anexo I

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)

 Formato: Análisis y clasificación de los ASM							
No.	Componentes FODA	Aspectos Susceptibles de Mejora o Recomendaciones	Nivel de Prioridad		Posición Institucional	Clasificación por actor involucrado	Área(s) Responsable(s)
			(III)	(IV)			
(I)	(II)	(III)	(IV)	(V)	(VI)	(VII)	(VIII)
		Aumentar la distribución práctica de información simplificada para los elementos de corporaciones de seguridad que incluyan el perfil institucional, las características de los programas públicos en los que colaboran y sus condiciones laborales.	¿Contribuye de manera específica en el logro del fin, propósito y en los componentes del programa federal y/o presupuestario?	SI	Se considera importante que los elementos de las corporaciones de seguridad cuenten con información de mayor calidad. Bajo dicho contexto, se solicitó a la SSP y PGI considerar la implementación de acciones que atiendan la recomendación. Por lo tanto, se aceptaron los comentarios del evaluador ya que contribuyen a mejorar las condiciones de los elementos de las corporaciones de seguridad.	Aspecto Interinstitucional	CECNSP / DGVys SSPE
	¿Es viable la implementación del ASM?		SI				
	¿La Dependencia o Entidad, acepta el ASM o recomendación?		SI				

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 EL ESTADO DE PUEBLA
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN E INTERVENCIÓN
 DE LOS ESTADOS
 I.S.P. EJECUTIVA
 PUE.

COPIA
 COTEJADO



Anexo I

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)

Formato: Análisis y clasificación de los ASM							
No.	Componentes FODA	Aspectos Susceptibles de Mejora o Recomendaciones	Nivel de Prioridad		Posición Institucional	Clasificación por actor involucrado	Área(s) Responsable(s)
			(III)	(IV)			
	(I)	(II)	(III)	(IV)	(V)	(VI)	(VII)
2		Fortalecer a la Academia y a los Institutos de capacitación.	a) ¿Contribuye de manera específica en el logro del fin, propósito y en los componentes del programa federal y/o presupuestario? b) ¿Es viable la implementación del ASM? c) ¿La Dependencia o Entidad, acepta el ASM o recomendación?	Sí Sí Sí	Seleccionar: 1) Alto 2) Medio 3) Bajo	Fortalecer la Academia y a los institutos de capacitación repercute en una mejor capacitación por los cuerpos policiales. Bajo dicho contexto, la implementación del ASM es factible. Por lo tanto, se aceptan los comentarios del evaluador y se solicita a la AIZ la implementación de acciones para fortalecer la Academia.	Aspecto Institucional CECSNSP AIZ

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y COORDINACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE EJECUTIVA
 PUEBLA

COPIA
 AUTÉNTICA
 COPIADO



Anexo I

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)

Formato: Análisis y clasificación de los ASM							
No	Componentes FODA	Aspectos Susceptibles de Mejora o Recomendaciones	Nivel de Prioridad		Posición Institucional	Clasificación por actor involucrado	Área(s) Responsable(s)
			(iii)	(iv)			
(i)	(ii)	(iii)	(iv)	(v)	(vi)	(vii)	(viii)
3		Fortalecer las áreas administrativas competentes para la atención de este asunto (FASP) en el CECSNSP, a fin de que sea suficiente para atender adecuadamente las cargas de trabajo.	¿Contribuye de manera específica en el logro del fin, propósito y en los componentes del programa federal y/o presupuestario? a)	SI	Se considera que la revisión de la estructura, la asignación de cargas de trabajo y distribución del personal para fortalecer las áreas administrativas es procedente. Bajo dicho contexto, la implementación del ASM es factible ya que es importante contar con una estructura que atienda las necesidades de operación. Por lo tanto, se acepta el comentario del evaluador y se solicita a la Dirección de Administración y Finanzas iniciar el proceso de revisión de la estructura organizacional.	Aspecto Institucional	CECSNSP DAF
		¿Es viable la implementación del ASM? b)	SI				
		¿La Dependencia o Entidad, acepta el ASM o recomendación? c)	SI				

MEXICANA
 ESTADO
 COORDINACIÓN
 G.P.
 EJECUTIVA
 PUE.

COORDINACIÓN
 G.P.
 EJECUTIVA
 PUE.



Anexo I

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)

Formato: Análisis y clasificación de los ASM							
No	Componentes FODA	Aspectos Susceptibles de Mejora o Recomendaciones	Nivel de Prioridad		Posición Institucional	Clasificación por actor involucrado	Área(s) Responsable(s)
			(III)	(IV)			
	(I)	(II)	(III)	(IV)	(V)	(VI)	(VII)
5		Continuar con la realización de acciones de mejora a cargo de terceros, como los procesos de acompañamiento ciudadano.	¿Contribuye de manera específica en el logro del fin, propósito y en los componentes del programa federal y/o presupuestario? a) Sí	¿Es viable la implementación del ASM? b) Sí	Todos los procesos de mejora continua son deseables para incrementar la eficiencia de los programas. Bajo dicho contexto, la implementación del ASM es factible ya que sugiere incorporar procesos de mejora involucrando otras instancias, como pueden ser los municipios. Por lo tanto, se acepta el comentario del evaluador, ya que existe la disposición de incorporar procesos de mejora.	Aspecto Específico	CECSNSP DGVS
			¿La Dependencia o Entidad, acepta el ASM o recomendación? c) Sí	Seleccionar: 1) Alto 2) Medio 3) Bajo			

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 EL ESTADO DE PUEBLA
 DE COORDINACIÓN
 I.S.P.
 EJECUTIVA
 PUE.

800-000-0000



Anexo I

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)

PUEBLA		Formato: Análisis y clasificación de los ASM				PUEBLA	
No.	Componentes FODA	Aspectos Susceptibles de Mejora o Recomendaciones	Nivel de Prioridad		Posición Institucional	Clasificación por actor involucrado	Área(s) Responsable(s)
			(III)	(IV)			
6		Dar continuidad a las acciones afirmativas realizadas para fortalecer y favorecer la transparencia y rendición de cuentas sobre la ejecución del FASP.	<p>a) ¿Contribuye de manera específica en el logro del fin, propósito y en los componentes del programa federal y/o presupuestario?</p> <p>b) ¿Es viable la implementación del ASM?</p> <p>c) ¿La Dependencia o Entidad, acepta el ASM o recomendación?</p>	<p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p>	<p>Las acciones afirmativas realizadas para fortalecer y favorecer la transparencia y rendición de cuentas sobre la ejecución del FASP son impostergables para cumplir con la normatividad vigente y responder a los cambios que se generen.</p> <p>Bajo dicho contexto, la solución e implementación del ASM es factible y congruente con las acciones a cargo de la Unidad Responsable con atribuciones en materia de transparencia.</p> <p>Por lo tanto, se acepta los comentarios del evaluador, ya que implementar las acciones afirmativas realizadas para fortalecer y favorecer la transparencia y rendición de cuentas que cumplan con la normatividad vigente y con el compromiso de informar a la ciudadanía es de suma importancia.</p>	<p>Aspecto Especifico</p>	<p>CECSNSP</p> <p>DAIN</p>

ESTADO MEXICANO
COORDINACIÓN
S.P.
JECUTIVA
PUE.

COPIA



Anexo I

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)

Formato: Análisis y clasificación de los ASM							
No	Componentes FODA	Aspectos Susceptibles de Mejora o Recomendaciones	Nivel de Prioridad		Posición Institucional	Clasificación por actor involucrado	Área(s) Responsable(s)
			(iii)	(iv)			
8		Ampliar y fortalecer los espacios de intercambio y diálogo que se han generado entre el CECSNSP y los líderes de las dependencias de seguridad pública estatales.	<p>a) ¿Contribuye de manera específica en el logro del fin, propósito y en los componentes del programa federal y/o presupuestario?</p> <p>b) ¿Es viable la implementación del ASM?</p> <p>c) ¿La Dependencia o Entidad, acepta el ASM o recomendación?</p>	<p>Sí</p> <p>Sí</p> <p>Sí</p>	<p>Esta acción se considera un proceso de mejora continua, por lo tanto es deseable para incrementar la eficiencia de los programas.</p> <p>Bajo dicho contexto, la implementación del ASM es factible ya que sugiere incorporar un proceso de mejora adicional que fortalezca la relación con los líderes de las dependencias de seguridad pública estatales</p> <p>Por lo tanto, se acepta el comentario del evaluador, ya que existe la disposición para fortalecer los espacios de intercambio y diálogo que se han generado.</p>	Aspecto Específico	<p>CECSNSP</p> <p>DGVS</p>

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO DE PUEBLA
COORDINACIÓN EJECUTIVA DE SEGURIDAD PÚBLICA

COPIA AUTÉNTICA



Anexo I

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)

Formato: Análisis y reorientación de los ASM							
No	Componentes FODA	Aspectos Susceptibles de Mejora o Recomendaciones	Nivel de Prioridad		Posición Institucional	Clasificación por actor involucrado	Área(s) Responsable(s)
			(III)	(IV)			
(I)	(II)	(III)	(IV)	(V)	(VI)	(VII)	(VIII)
9		Poner en marcha acciones que permitan mejorar las prestaciones laborales con las que cuentan las y los agentes de las diferentes corporaciones de seguridad pública estatales.	¿Contribuye de manera específica en el logro del fin, propósito y en los componentes del programa federal y/o presupuestario? a) Sí	Seleccionar: 1) Alto 2) Medio 3) Bajo	Es importante mejorar las prestaciones laborales con las que cuentan las y los agentes de las diferentes corporaciones de seguridad pública estatales, sin embargo estas acciones quedan fuera del ámbito de competencia de las instituciones de seguridad pública y del Consejo, por cuestiones presupuestales. Bajo dicho contexto, la solución e implementación del ASM es factible únicamente por lo que toca a la gestión ante las instancias que autorizan los recursos y en lo que se refiere a gestionar beneficios no honorarios a las Dependencias.	Aspecto Interinstitucional	CECSNSP DGVS
		¿Es viable la implementación del ASM? b) Sí	Por lo tanto, se aceptan los comentarios del evaluador, con las limitaciones señaladas.				
		¿La Dependencia o Entidad, acepta el ASM o recomendación? c) Sí					

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
 COORDINACIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
 S.P.
 EJECUTIVA
 PUE

COPIA
 COTEJADO

Anexo I

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)

PUEBLA		Formato: Análisis y clasificación de los ASM					
No	Componentes FODA	Aspectos Susceptibles de Mejora o Recomendaciones	Nivel de Prioridad		Posición Institucional	Clasificación por actor involucrado	Área(s) Responsable(s)
	(I)		(III)	(IV)			
10		Identificar el motivo principal por el cual existe un aumento en la percepción de las y los agentes de las diferentes corporaciones de seguridad pública estatales de una falta de liderazgo.	<p>a) ¿Contribuye de manera específica en el logro del fin, propósito y en los componentes del programa federal y/o presupuestario?</p> <p style="text-align: center;">Sí</p>	<p>b) ¿Es viable la implementación del ASM?</p> <p style="text-align: center;">Sí</p>	<p>Este aspecto fue indentificado en la Encuesta Institucional.</p> <p>Bajo dicho contexto, la solución e implementación del ASM es factible ya que representa un diagnóstico que puede generar una acción de mejora al interior de las corporaciones de seguridad pública.</p> <p>Por lo tanto, se acepta el comentario del evaluador y se procede a informar a las corporaciones de seguridad pública.</p>	Aspecto Específico	CECSNSP DGVS / DS
			<p>c) ¿La Dependencia o Entidad, acepta el ASM o recomendación?</p> <p style="text-align: center;">Sí</p>				

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 EL ESTADO DE PUEBLA
 COORDINACIÓN EJECUTIVA
 PUE

COPIA
 COTEJADO



Anexo I

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)

Formato: Análisis y clasificación de los ASM							
No.	Componentes FODA	Aspectos Susceptibles de Mejora o Recomendaciones	Nivel de Prioridad		Posición Institucional	Clasificación por actor involucrado	Área(s) Responsable(s)
	(I)		(II)	(III)			
11		Identificar también la razón por la cual las y los agentes de las diferentes corporaciones de seguridad pública estatales perciben "la falta de confianza" como una de las principales problemáticas laborales que pone en riesgo el adecuado desempeño de sus funciones.	¿Contribuye de manera específica en el logro del fin, propósito y en los componentes del programa federal y/o presupuestario?	Sí	Este aspecto fue indentificado en la Encuesta Institucional. Bajo dicho contexto, la solución e implementación del ASM es factible ya que representa un diagnóstico que puede generar una acción de mejora al interior de las corporaciones de seguridad pública. Por lo tanto, se acepta el comentario del evaluador y se procede a informar a las corporaciones de seguridad pública.	Aspecto Especifico	CECSNSP DGVS
	¿Es viable la implementación del ASM?		Sí	Seleccionar: 1) Alto 2) Medio 3) Bajo			
	¿La Dependencia o Entidad, acepta el ASM o recomendación?		Sí				

ESTADOS MEXICANOS
ESTADO DE PUEBLA
COORDINACIÓN
S.P.
JECUTIVA
PUE

COPIA COTEJADO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 GOBIERNO DEL ESTADO
 SECRETARÍA DE COORDINACIÓN
 ADMINISTRATIVA
 Y EJECUTIVA
 QUERÉTARO, QRO.

educación básica y media.		¿La Dependencia o Entidad, acepta el ASM o recomendación?	SI	Por lo tanto, se acepta el comentario del evaluador y se procede a informar a las corporaciones de seguridad pública.		
---------------------------	--	---	----	---	--	--

COPIA COTEJADO



Anexo I

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)

Formato: Análisis y clasificación de los ASM							
No.	Componentes FODA	Aspectos Susceptibles de Mejora o Recomendaciones	Nivel de Prioridad		Posición Institucional	Clasificación por actor involucrado	Área(s) Responsable(s)
			(III)	(IV)			
(I)	(II)	(III)	(IV)	(V)	(VI)	(VII)	(VIII)
13		Fortalecer los vínculos entre las instancias correspondientes del gobierno estatal, municipal y sociedad civil, a fin de enriquecer y fortalecer las acciones realizadas en el marco del FASP.	<p>a) ¿Contribuye de manera específica en el logro del fin, propósito y los componentes del programa federal y/o presupuestario?</p> <p>b) ¿Es viable la implementación del ASM?</p> <p>c) ¿La Dependencia o Entidad, acepta el ASM o recomendación?</p>	<p>Sí</p> <p>Sí</p> <p>Sí</p>	<p>Esta acción se considera un proceso de mejora continua, por lo tanto es deseable para incrementar la eficiencia de los programas.</p> <p>Bajo dicho contexto, la implementación del ASM es factible ya que sugiere incorporar un proceso de mejora adicional que fortalezca la relación con los líderes de las dependencias de seguridad pública estatales</p> <p>Por lo tanto, se acepta el comentario del evaluador, ya que existe la disposición para fortalecer los vínculos entre las instancias correspondientes del gobierno estatal, municipal y sociedad civil.</p>	<p>Aspecto Interinstitucional</p>	<p>CECSNSP</p> <p>DGVS</p>

ESTADO DE PUEBLA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

COPIA COTEJADO



ESTADO
COORDINACIÓN
P. P.
ECUTIVA

PLAN DE ACCIÓN EN ATENCIÓN A RECOMENDACIONES, FASP 2014

1. Sobre el diseño y acciones de los Programas con Prioridad Nacional, en el marco del FASP		realizado		programado		realizado		programado		realizado		programado		realizado		programado		
1.4 Emprender acciones que permitan fortalecer las diferentes áreas de oportunidad detectadas en el proceso de Evaluación de Control de Confianza - particularmente los aspectos de "equipo utilizado" y "tiempo empleado en las evaluaciones"	a	Revisar el buzón de sugerencias para identificar y atender áreas de oportunidad																
	b	Implementar encuesta de satisfacción dirigida a las personas que participan en el proceso de Evaluación de Control de Confianza																
	c	Establecer estrategias de acción de acuerdo con las Áreas de oportunidad detectadas en el buzón de sugerencias para atender las recomendaciones que sean procedentes.																
	d	Presentar Cronograma para implementar plan de mejora en 2015																
2.5 Se propone elaborar un plan de acción que permita dar seguimiento y continuidad a las acciones de mejora que se pretendán seguir a partir de los resultados de esta evaluación.	c	Enviar al igual que en el ejercicio pasado, a la DE Plan de Acción para atender Recomendaciones Evaluación Integral FASP 2014																
	d	Implementación del Plan de Acción para atender Recomendaciones Evaluación Integral FASP 2014, al igual que en el ejercicio pasado,																

Por temas de confidencialidad y del proceso del examen de control de confianza, no se anejan todos los documentos que pueden ser tomados como evidencia.

COPIA
COTEJADO

Objetivo	Actividad	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Estado	Observaciones	Acción	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Estado	Observaciones
2.3 Crear un foro por medio de talleres coordinados entre el gobierno y el sector privado para la implementación del programa de desarrollo tecnológico y de innovación en el sector privado, a través de la creación de un comité de trabajo conjunto entre el gobierno y el sector privado, con el fin de promover la inversión en el sector privado y la creación de nuevas empresas.	a) Realizar la coordinación con la Secretaría de Economía y el sector privado para la implementación del programa de desarrollo tecnológico y de innovación en el sector privado.	SE										
	b) Nombrar a una comisión de trabajo conjunto entre el gobierno y el sector privado para la implementación del programa de desarrollo tecnológico y de innovación en el sector privado.	SE										
	c) Realizar la coordinación con la Secretaría de Economía y el sector privado para la implementación del programa de desarrollo tecnológico y de innovación en el sector privado.	SE										
	d) Crear el "Comité de Trabajo Conjunto" entre el gobierno y el sector privado para la implementación del programa de desarrollo tecnológico y de innovación en el sector privado.	SE										
	e) Crear el "Comité de Trabajo Conjunto" entre el gobierno y el sector privado para la implementación del programa de desarrollo tecnológico y de innovación en el sector privado.	SE										
	f) Crear y evaluar el programa de desarrollo tecnológico y de innovación en el sector privado.	SE										
	g) Crear el "Comité de Trabajo Conjunto" entre el gobierno y el sector privado para la implementación del programa de desarrollo tecnológico y de innovación en el sector privado.	SE										
	h) Crear el "Comité de Trabajo Conjunto" entre el gobierno y el sector privado para la implementación del programa de desarrollo tecnológico y de innovación en el sector privado.	SE										
	i) Crear el "Comité de Trabajo Conjunto" entre el gobierno y el sector privado para la implementación del programa de desarrollo tecnológico y de innovación en el sector privado.	SE										
	j) Crear el "Comité de Trabajo Conjunto" entre el gobierno y el sector privado para la implementación del programa de desarrollo tecnológico y de innovación en el sector privado.	SE										
2.4 Crear un foro por medio de talleres coordinados entre el gobierno y el sector privado para la implementación del programa de desarrollo tecnológico y de innovación en el sector privado, a través de la creación de un comité de trabajo conjunto entre el gobierno y el sector privado, con el fin de promover la inversión en el sector privado y la creación de nuevas empresas.	a) Realizar la coordinación con la Secretaría de Economía y el sector privado para la implementación del programa de desarrollo tecnológico y de innovación en el sector privado.	SE										
	b) Nombrar a una comisión de trabajo conjunto entre el gobierno y el sector privado para la implementación del programa de desarrollo tecnológico y de innovación en el sector privado.	SE										
	c) Realizar la coordinación con la Secretaría de Economía y el sector privado para la implementación del programa de desarrollo tecnológico y de innovación en el sector privado.	SE										
	d) Crear el "Comité de Trabajo Conjunto" entre el gobierno y el sector privado para la implementación del programa de desarrollo tecnológico y de innovación en el sector privado.	SE										

COPIA COTEJADO

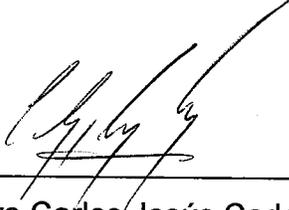
PLAN DE ACCIÓN EN ATENCIÓN A RECOMENDACIONES, FASP 2014

1) Sobre el diseño y acciones de los Programas con Prioridad Nacional, en el marco del FASP																				
1.2	Emprender acciones que permitan atender a las recomendaciones realizadas por las y los agentes encuestados sobre "mejorar el sueldo y las prestaciones" y realizar más actividades de "capacitación", con el fin de fortalecer las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia de las que son parte.	f	Participar y contribuir en la Estrategia Nacional de Desarrollo Policial enfocada a la mejora del desarrollo profesional, personal y social de los policías, según los acuerdos en la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria, del Consejo Nacional de Seguridad Pública.	SSP	realizado	X	X	X	X	X	X	X								
					programado								X	X	X	X				
1.6	Aumentar la distribución práctica de información simplificada para los elementos de corporaciones de seguridad que incluyan el perfil institucional, las características de los programas públicos en los que colaboran y sus condiciones laborales.	a	En seguimiento a las diferentes Convocatoria 2014, imprimir y distribuir trípticos que describan el perfil institucional, los principales objetivos de los Programas con Prioridad Nacional en los que participa la Dependencia.	SSP	realizado	X	X	X	X	X	X	X								
					programado															
		b	En continuidad a lo realizado en el 2014, la Dirección de Seguimiento realizará la sugerencia a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Procuraduría General de Justicia para elaborar material didáctico que contenga mayor información sobre su Dependencia y la oferta laboral con la finalidad de distribuirlo entre las diferentes unidades que conforman la Policía Estatal Acreditables, Policía Ministerial Acreditable y Custodios.	DS	realizado	X	X	X	X	X	X									
					programado										X	X	X	X		
2) Sobre la gestión del FASP																				
2.1	Se recomienda continuar con las acciones que, hasta ahora, se han emprendido para mantener (e, incluso ampliar) los espacios de diálogo y coordinación que se han generado entre el CECSNP y los líderes de las dependencias de seguridad pública y procuración de justicia estatales.	a	A propuesta y solicitud de la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia, se hace la invitación abierta y permanente para que en el momento que así lo requieran se llevarán a cabo reuniones de trabajo para tratar temas relacionados con los Programas con Prioridad Nacional.	DS	realizado														X	
					programado															
3) Sobre la percepción de las y los agentes de las diferentes corporaciones de seguridad pública estatal																				
	Para dar continuidad a las estrategias que, hasta ahora se han llevado a cabo para fortalecer el acceso a la información y transparencia de las acciones realizadas en el marco del FASP, se sugiere que, en la medida de lo posible, en los sitios web de cada una de las dependencias que integran al Sistema Estatal de Seguridad Pública se mantenga publicadas (de manera accesible y en lenguaje ciudadano) y actualizadas tanto las acciones que realizan en el marco del FASP, como las que emprenden a la par para fortalecerlo (buenas prácticas).	d	Solicitar a la PGJ y SSP mayor difusión de sus acciones en el marco de los Programas con Prioridad Nacional (FASP), en sus páginas Web (Oficiales)	DS	realizado														X	
					programado															
3.3	Continuar con las acciones realizadas para incrementar las prestaciones laborales a las que tienen acceso las y los agentes de las diferentes corporaciones de seguridad pública y procuración de justicia. Para ello, se propone crear y/o continuar estableciendo alianzas con otros actores (empresas privadas, comercios, etcétera) que permitan ampliar el portafolio de prestaciones laborales que las y los agentes perciben. Asimismo, sugiere acompañar estas acciones con una campaña de difusión de las mismas.	a	Solicitar a la PGJ y SSP informes sobre las alianzas con otros actores (empresas privadas, comercios, etc.) que permitan ampliar el portafolio de prestaciones laborales para las distintas unidades policiales.	DS	realizado	X	X	X	X	X	X	X	X	X						
					programado							X					X	X		
		c	Continuar refrendando y promover convenios con comercios e instituciones que permitan ofrecer un mayor beneficio a sus empleados.	SSP	realizado		X	X		X	X	X	X	X						
					programado				X							X	X			

ESTADO COORDINACIÓN S.P. EJECUTIVA QUE

COPIA CONTROLADO

+Yo, Maestro Carlos Jesús Cadena Lozano, en mi carácter de Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 12, fracción XXII, del Decreto del Ejecutivo del Estado, por el que crea el Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, CERTIFICO: Que el presente documento, está compuesto por veintinueve fojas útiles, concuerda fiel y exactamente con su original de donde fue obtenido, que tuve a la vista y cotejé. Heroica Puebla de Zaragoza; a los Veintidos días de Noviembre del año dos mil dieciséis.



Maestro Carlos Jesús Cadena Lozano



GOBIERNO DEL ESTADO
CONSEJO ESTATAL DE COORDINACION
DEL S.N.S.P.
SECRETARIA EJECUTIVA
PUEBLA, PUE.



EL ESTAD
DE COOR
S.N.S.P.
EJECUTIVA
PUE